

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 2602-E-032/86.-

LA PLATA, 4 de Marzo de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordina ria N° 4, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6163

Una (1) Sección, para tres (3) Km	0
Dos (2) Secciones, para seis (6) Km	4
Tres (3) Secciones, para nueve (9) Km	9
Cuatro (4) Secciones, para doce (12) Km	1
Cinco (5) Secciones, para quince (15) Km	3
Seis (6) Secciones, para dieciocho (18) Km	3
Siete (7) Secciones, para veintiún (21) Km 0,2	3
Ocho (8) Secciones, para veinticuatro (24) Km	3
Nueve (9) Secciones, para veintisiete (27) Km	13
Diez (10) Secciones, para treinta (30) Km	13

ARTICULO 20.- Apruébase un boleto escolar primario con el valor de A 0,020

y un estudiantil para enseñanza media y/o secundaria a aplicar
de lunes a viernes de A 0,075.

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI Secretario Legislativo Concejo Deliberante

XX/



1UNICIPALIDAD DE LA PLATA CONCEJO DELIBERANTE

xpte.2602 - E-032/86.-

111

ARTICULO 40.- Los aumentos autorizados por la presente norma legal comenza ---- rán a regir a partir de su promulgación por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 50.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

cev.

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZO Secretario Legislativo Concejo Deliberante MUNICIPAL ALVINGTON - MUNICIPAL AND CONTRACT OF LAND AND CONTRACT OF LAN

ALBERTO RIVAS

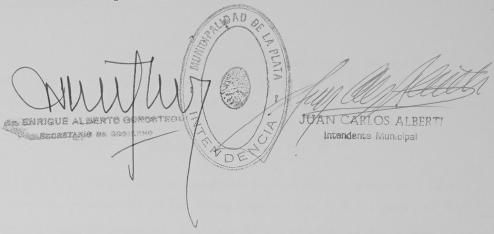
PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 4 de marzo de 1986.-

Cúmplase, registrese, comuniquese, dése al Boletin Municipal y archivese.----



LA PLATA, 4 de marzo de 1986.-

Registrada en la fecha bajo el número SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES (6163).-----

BIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

JEA